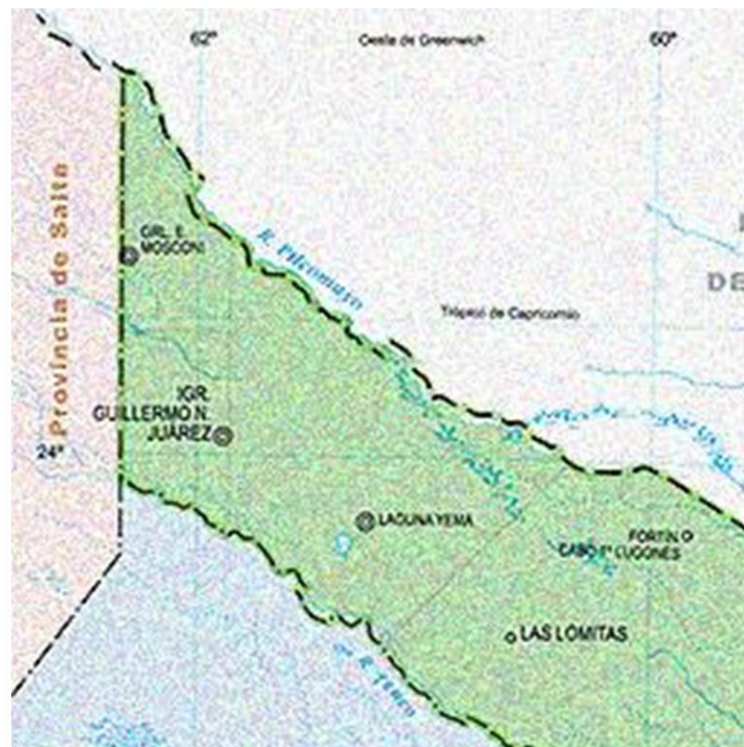


NOS PRONUNCIAMOS Y PROPONEMOS



FORMOSA – 12 de febrero 2021

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. CONTEXTO	4
¿Quién es Formosa?.....	4
Algunos datos de nuestra realidad	4
Tierras, Territorios y Bosques.....	5
Población y Empleo:.....	5
2. ALGUNOS CASOS TESTIGOS DE LA VIOLENCIA A LA DIGNIDAD HUMANA Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	7
COMISARIA DE EL CHORRO	7
DETENCIONES EN POZO DE MAZA	10
ENCIERROS EN CENTROS DE AISLAMIENTOS	13
PARADERO DESCONOCIDO	16
RECLAMO DE INFORMACIÓN DE HISOPADOS	17
RECLAMO DEL BANCO MOVIL	19
CRIMINALIZACION DE LA PROTESTA: FAMILIA MORENO	25
UNA RECIEN NACIDA, SEPARADA DE SUS PROGENITORES.	26
PERSECUCIÓN POLICIAL:	28
3. PROPUESTAS	36
1. Área TIERRA Y TERRITORIO, legislación	37
2. Área Derechos:.....	38
3. Área Educación.....	39
4. Área de Calidad de Vida y soberanía alimentaria.	40
5. Área Jóvenes:	41
6. Área Salud	42
4. DATOS INSTITUCIONES FIRMANTES:	44

INTRODUCCIÓN

Hace muchos años -más de 15- le preguntaron a una mujer de pueblo que vivía en Clorinda entreverada con su gente **“¿quién es Formosa?”** y ella respondió: **“Formosa es como una mujer golpeada y con miedo... pero busca liberarse”**.

Hemos querido iniciar este informe haciéndonos una pregunta casi diríamos existencial: **“Y vos Formosa, ¿quién sos?”**. No pretendemos dar una respuesta histórica ni exhaustiva ante esta pregunta. Tan solo queremos presentar algunos rasgos de su realidad y su gente en este año de COVID-19 que estamos transitando.

Los grupos de personas, instituciones y organizaciones abajo firmantes nos ha parecido importante contar algo de lo que a diario, cada uno de nosotros vamos escuchando, vemos y sentimos caminando con la gente, especialmente con los Pueblos Indígenas Wichí y Nivaclé de este extremo oeste, y con quienes nos ha tocado caminar en este largo año, informar, consolar, animar y reclamar dignidad y derechos humanos y colectivos.

El Pueblo Wichí tiene unos 20.000 habitantes, distribuidos en 120 comunidades aproximadamente. El Pueblo Nivaclé que son unas 600 personas, en 5 comunidades, están íntegramente ubicadas en esta zona. En cuanto al Pueblo Nivaclé debemos mencionar que están en un proceso de lucha por el reconocimiento provincial del vulnerado derecho a la identidad como pueblo preexistente, perseguido y diezmado por la feroz conquista del desierto verde.

Para poder comprender lo que a continuación narramos queremos compartirles nuestra mirada y nuestra relación con los Pueblos indígenas del oeste con quienes caminamos y mutuamente nos acompañamos, en este territorio que transitamos, que es parte de nuestra vida.

Con ellos vivimos y los queremos, los comprendemos y juntos hemos creado lazos de amor, de espiritualidad y de amistad. Nos sentimos amigos. Con ellos reímos y lloramos, nos consolamos y alentamos, y sobretodo nos respetamos sabiendo que estamos frente a culturas milenarias y pre-existentes, así como ellos frente a una cultura dominante avasalladora. Vivimos una linda amistad intercultural que se enriquece en la escucha y el diálogo atento. Ellos nos han enseñado a ser hermanos universales a no ser paternalistas, ni etnocéntricos. Nos han transformado en mejores seres humanos. Caminamos con ellos y cada uno tenemos nuestra propia palabra sin ser ninguno la voz del otro. Con ellos nos sentimos parte de una bella construcción de equilibrio y armonía entre nosotros. Sus sueños y los nuestros son construir el Buen Vivir en igualdad para todos los seres humanos.

Tenemos una posición ante la vida que es integral y abarca principios, convicciones y ética que se manifiesta en conductas. Esto hace que tengamos una posición en la vida que no es “o-posición” sino una forma de vivir desde lo diferente y las diferencias que no se oponen sino que dialogan. No queremos reproducir el sistema colonial bajo ninguna de sus formas y menos en el trato racista y xenofóbico que nos tiñe a los argentinos.

El verdadero poder no viene de la fuerza, el miedo o el dinero. El poder real y genuino es el que nace del servicio al otro y a los demás, especialmente a los más pobres,



despojados y sufrientes. Queremos mantener nuestra libertad y buscar siempre la Verdad, camino que lleva a la Paz.



“Un texto sin contexto, no es texto sino pretexto”

1. CONTEXTO

¿Quién es Formosa?

Formosa es una Provincia con la belleza de su diversidad de culturas conformada por Pueblos Indígenas Wichí, Qom, Pilagá y Nivaclé, de rostros criollos, de inmigrantes, de miles de familias con raíces guaraníes procedentes del Paraguay y habitantes venidos de otros rincones del país que se han radicado en estas tierras. Es una provincia pluriétnica y multicultural donde permanecen los valores de la cultura de cada uno de sus grupos diferentes, con sus creencias, mitos, idiomas, normas y costumbres. *“Es como un tesoro escondido”* y quien lo descubre, nacido o no en ella, deja todo lo que tiene con alegría y allí se radica.

También su geografía bien chaqueña –porque pertenece al Gran Chaco Americano en toda su superficie- es diversa, caliente, con las más altas temperaturas donde realmente *“calcina el monte un sol de fuego...”*, es esplendorosa, abundante y única.

Hemos visto cómo esta Formosa productiva se convertía en una Formosa pensionada, desbastada y dependiente. Al mismo tiempo la realidad de pobreza y exclusión social de Formosa, son preocupación permanente de muchos sectores y actores de la sociedad.

Algunos datos de nuestra realidad

Una de las provincias más jóvenes de nuestra nación, constituida en el año 1957.

Para entender esta realidad en su globalidad se hace necesario detenerse y meditar cómo es la **“democracia”** que vivimos en la provincia, las costumbres, prácticas y métodos; de sus funcionarios, de la oposición, del rol de la policía, de la alianza de los 3 poderes del Estado, de los mecanismos de reelección indefinida, de la ley de Lemas, del no respeto por la Constitución y leyes vigentes, etc.

Una democracia anclada a una persona, desde hace más de 25 años y asegurada constitucionalmente, cuando se reformara la Constitución Provincial en julio del 2003¹. Aprobándose la reelección indefinida a cualquiera de los cargos electivos existentes: gobernador, vicegobernador, intendentes municipales, presidentes de comisiones de fomento y concejales comunales.

El partido gobernante tiene mayoría en la cámara de diputados (2/3) y ello posibilita la generación de mecanismos en la toma de decisiones que pueden entenderse como viciados, por ejemplo, en la elección de los Jueces de los distintos estamentos. Tantos años, sin alternancia de ningún tipo, ha borrado la independencia y libertad entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

¹ Art 132 de la Constitución Provincial.



En el 2019, Formosa ocupa el primer lugar en relación porcentual entre Recursos coparticipables vs. Recursos provinciales propios, situándose en el 93,4%. Esto da una endeblez nada envidiable, en cuanto a su autonomía. Paralelamente, los medios de comunicación provincial dirigen su propaganda exaltando la figura del gobernador como el “*dador de todos los bienes*”, cuando en realidad los fondos provienen en su mayoría del Estado Nacional².

Tierras, Territorios y Bosques

Una provincia con una superficie total de 72.066 kms² (7.206.600 has), que hasta hace no más de 100 años eran aprovechadas casi en toda su extensión por los Pueblos Indígenas. Hoy esa ocupación legal se redujo a 300.000 has. (4,16%).

En este proceso también se establecieron campesinos propietarios de pequeñas extensiones y pequeños ganaderos criollos que según las zonas llevan unos cien años de presencia y trabajo. Muchos de ellos no tienen títulos de propiedad o los tienen muy precarios, generando conflictos por la propiedad y una dependencia del que sigue “autorizando” la ocupación y explotación de estas tierras.

En los últimos 20 años con la expansión de la frontera agropecuaria fueron incorporándose a la provincia empresas, en especial agropecuarias, que a través de diversos modelos de producción generan el denominado “progreso y desarrollo”. Como era de esperar, los bosques van sufriendo un deterioro progresivo en su superficie, hogar y ámbito de replicación social de los pueblos indígenas.³ En los últimos años la provincia de Formosa se ubica entre las 3 provincias con mayores tasas de pérdidas de tierras forestales, habiendo encabezado este triste ranking en el año 2016. Esto genera un cambio profundo en la matriz rural de los actores que otrora ocupaban los bosques.

Lamentablemente a esto debemos sumarle los negociados espurios en pos del acaparamiento de grandes superficies de tierra en pocas manos.

Población y Empleo:

Según las proyecciones para el 2020, en base al último censo, Formosa tiene alrededor de 605.193 habitantes⁴, con una densidad poblacional de 8,3 hab/km².⁵

Es muy importante la cantidad de trabajadores del Estado provincial, que orilla los 76,6 trabajadores estatales cada 1000 habitantes de la provincia. Esto también resalta negativamente en cuanto comparamos este dato con la nación, que ronda los 52,6.

La provincia tiene una importante proporción de trabajadores del sector público provincial respecto a los del sector privado (166,9 %), y como anteriormente indicamos una profunda diferencia con el promedio nacional (35,1 %). Todo esto nos marca una endeblez en la estructura socio productiva provincial.

² CEPA. En base a datos del MECON

³ La Deforestación de nuestros bosques nativos. APCD.2020
https://issuu.com/apcdcultura/docs/deforestacion_final

⁴ <https://www.ign.gov.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/Poblacion2>

⁵ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/191202_formosa.pdf

Tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo registran menos de 10% que los promedios nacionales⁶.

El miedo y la indefensión jurídica son causa de un deterioro del estado de derecho que vivimos los ciudadanos de Formosa. Se notan y expresan en la falta de independencia del Poder Judicial fundamentalmente en el fuero penal, la ausencia y trabas en las investigaciones, la impunidad de los casos de violación de los derechos humanos, el abuso policial, las limitaciones a la libertad de expresión, la sensación de estar siempre espiados, la cobertura para con los vinculados al poder y la falta de reales canales de participación.

Este modelo político está produciendo la disgregación de familias y pueblos, además de socavar la ética y la moral social, de engendrar miedo y de estar generando cada vez más pobres.

La bondad de nuestra gente es uno de sus rasgos fuertes, sobre todo la de los pobres y humildes, y sus sentimientos revelan un corazón muy sensible y lleno de amor y ternura para con el prójimo, especialmente ante cualquier situación de dolor o de alegría, lo sienten y lo viven como suyo. Pero su mirada de confianza y de buena fe en el otro y su creencia de que la palabra siempre llega con transparencia y con verdad, le hace poseedor de una conciencia ingenua que se convierte en su arma mortal.

Rechaza la violencia, es pacífico y capaz una y otra vez de renovar su capacidad de confiar, pero con cierta incapacidad de tomar conciencia del sistema de servidumbre y dominación en el que está sumergido. La ausencia de información, de análisis y de conocimientos básicos del sistema político institucional, junto con la falta de medios, lo tornan impotente y resignado *“de esta no salimos más” “¿qué vamos hacer?” “las cosas son así, tenemos que sufrir y aguantar...”* y no le permiten otra alternativa más que la dependencia y la sumisión. Es como si recayera sobre él una maldición fatal. Debemos generar un cambio hacia una democracia vital y fortalecida.

La estructura colonial se da no solo en la figura del Poder Ejecutivo, sino que es un auténtico sistema que funciona en toda la estructura del Estado, da una sensación de que se han apropiado del Estado y de todos nosotros, infundiendo sentimientos de inseguridad.

La construcción colectiva del Bien Común nos debe ayudar a mirar la realidad en su amplitud y a darnos cuenta de la carencia de una moral social práctica y que vivimos, acá en Formosa, una democracia puramente formal. También para re-significar palabras y conceptos; para entusiasrnos a ejercer ciudadanía y no ser simples habitantes; para potenciar una metodología basada en la verdad, la humildad, la participación, la construcción ciudadana, el diálogo, el respeto y la información veraz. También para movilizar la Comunidad Provincial y Nacional y sus organizaciones que nos ayuden a salir de esta larga noche agravada en estos dos primeros meses del año 2021.

⁶ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/191202_formosa.pdf

2. ALGUNOS CASOS TESTIGOS DE LA VIOLENCIA A LA DIGNIDAD HUMANA Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Escribimos esta relatoría de casos, a los fines de dejarlos asentados y no caer sólo en el relato. Varios de ellos fueron entregados al Secretario Nacional de DDHH y su equipo, como así también en presentación de casos en la Comisión Interamericana de DDHH.

COMISARIA DE EL CHORRO

COMUNIDES: EL CHORRO, POZO DEL OSO

FECHA: 28 DE OCTUBRE 2020

PERSONAS ARRESTADAS:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Conrado Ceballos
34.594.441 | 9. Clemente Sarmiento
28.009.966 |
| 2. Humberto Sutil
22.465.355 | 10. Chamale Nicolasa
24.099.989 |
| 3. Samuel Alvarado
20.101.724 | 11. Chamale Selva
28.205.517 |
| 4. Marcelo Sutil
32.142.866 | 12. Telmo Escalada
16.440.527 |
| 5. Arsenio Vega
34.594.497 | 13. Betiana Pepe
35.786.311 |
| 6. Romualdo Alvarado
34.427.768 | 14. Jorin Vega |
| 7. Jose Perez
26.322.616 | 15. Nestor Vilte
28.336.712 |
| 8. Modesto Gomez
32.142.858 | 16. Ramon Villalba
24.099.928 |
| | 17. Felipe Mendez
24.863.648 |

RELATO:

- El día 27 de octubre de 2020 fueron detenidas dos dirigentes de la comunidad Pozo del Oso, Ramón Lista, acusadas de cruzar la frontera de Formosa con Salta. En esa zona el transito habitual es hacia Salta, allí tienen mayor acceso a los centros de salud y sus familiares. Esa frontera es una línea imaginaria (línea Barilari) muy posterior a los 7.000 años de vida del pueblo Wichí pre-existente a la Nación Argentina.
- El día 28 miembros de la comunidad se dirigieron a la comisaría para pedir la liberación de los dos dirigentes considerando la medida injusta, ya que por medio de la comunidad pasan las motos y camionetas de los contrabandistas (los llamados coqueros) y nadie los detiene. Incluso pasan frente al destacamento de María Cristina y el puesto de vigilancia de Lote 8.

3. Sorpresivamente llegaron camionetas y refuerzos policiales que sin mediar diálogo reprimieron brutalmente con balas de goma y arrestaron a XX miembros de la comunidad. En la foto de la esquina de la comisaria se puede ver a 25 efectivos que llegaron en 4 camionetas. El operativo fue dirigido en persona por el Comisario Mayor Lorenzo Blanco.



Ilustración 1 Frente al Hospital de El Chorro

4. Para mayor escándalo mientras se los reprimía se oyen los gritos de festejo de algunos espectadores... así como si fuera un espectáculo... Dejando de manifiesto el racismo y la violencia habitual que vive el Pueblo Wichi.
5. En la represión se detuvieron a otros integrantes del pueblo Wichí que estaban esperando turno o acompañando enfermos en el hospital
6. la caratula del expediente es la siguiente:

Almirante Brown 29 Las Lomitas, en el expediente caratulado: "VILTE, NESTOR s/ Atentado y Resistencia a la autoridad, Privación Ilegítima de la Libertad, Evasión, Coacción, Daño Agravado, Hurto y Lesiones leves" Sumario de Prevención N° 150/20 Comisaría El Chorro,

Los detenidos fueron llevados a Las Lomitas. Allí luego de su excarcelación continuaron la cuarentena

7. El Doctor Daniel Panza presentó la excarcelación el día 29 de octubre 2020y eximición de prisión 30 de octubre 2020
8. A las 72 horas recobraron la libertad y comenzó su cuarentena.

DENUNCIAMOS:

La persecución al pueblo Wichí. El uso desmedido de fuerzas policiales. La represión y criminalización de la protesta.



Ilustración 2 Efectivos frente a la Comisaria de El Chorro

ANEXOS



29 de octubre 2020

Frente a los hechos acontecidos ayer miércoles 28 en El Chorro, departamento Ramón Lista de la provincia de Formosa, donde hubo un enfrentamiento entre policías y un grupo de personas del Pueblo Wichi, el Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen sentimos un dolor muy profundo y repudiamos esta represión, el camino de la violencia trae dolor, engendra mas violencia, odios y divisiones. Ayer fue Ingeniero Juárez, hoy es el Chorro, ¿mañana a que comunidad le tocara?. Nos solidarizamos con el Pueblo Wichi y con ellos le pedimos a Dios Padre que cesen estas situaciones de violencia.

Estamos viviendo un tiempo de mucha conflictividad que nos divide profundamente. Esta pandemia agudizó los conflictos que tienen larga historia. Es por eso que convocamos a la resolución de los conflictos y diferencias con el diálogo, donde se pueda conocer la verdad de los hechos, sus causas y raíces profundas, así como aportar responsablemente en las soluciones.

Junto a esto también decimos que esta violencia dejó en evidencia el racismo que está instalado entre nosotros. No podemos comprender que se festeje, se aliente y se justifique la represión. Nombrar a otra persona como “puerco” nos habla de estas relaciones inhumanas.

El resultado de la falta de respuesta a los reclamos de los Derechos Humanos y Colectivos de los Pueblos seguirá siendo el enfrentamiento de pobres contra pobres.

Nos hacemos eco del llamado del Papa Francisco en su última Carta donde nos invita a construir fraternidad y amistad social entre los ciudadanos relaciones sociales donde todos somos hermanos, al estilo del Buen Samaritano que se abajó al ver a su hermano tirado en la zanja y dejando toda diferencia, se hizo cargo.

Vilma González

P. Francisco Nazar

Por Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen

Vicaría de los Pueblos Originarios

Diócesis de Formosa

Diócesis de Formosa

Adhiere:

- Parroquia Nuestra Señora de la Merced, Ingeniero Juárez.
- Hogares de Cristo Centro Barrial Enrique Angelelli, Ingeniero Juárez.
- APCD, Asociación para la Cultura y el Desarrollo, Las Lomitas.
- ENDEPA, Equipo Nacional de Pastoral Aborigen.



DETENCIONES EN POZO DE MAZA

FECHA: 6 de noviembre de 2020

1. Comunidades carneñas de Los Pocitos y El Quimil (cercanos a Pozo de Maza, Departamento Bermejo) manifiestan estar cansados por reclamos no escuchados de provisión de agua potable para consumo humano. Esta solicitud tiene 12 años de gestiones fallidas.
2. El 5-2-18 el Ministro Jorge A. González y el Diputado Provincia Roberto Vizcaíno se comprometieron mediante un Acta firmada por ellos, dirigentes y caciques de las mencionadas comunidades y otras autoridades gubernamentales locales, a dar cumplimiento a este reclamo (en anexo Acta manuscrita por el Ministro).
3. Ante tal situación, las comunidades en Asamblea, deciden manifestarse ocupando la Planta de Agua Potable de Pozo de Maza, hecho que ocurrió el 6-11-20.
 
4. Los manifestantes Wichí también reclamaron en esa oportunidad frente a la casa del Intendente de Pozo de Maza intentando dialogar y no fueron escuchados.
5. Relatan que, en determinado momento, iniciada la toma de la planta para exigir el diálogo, aparecieron sorpresivamente vehículos policiales incluyendo un Camión Celular para transporte de personas. Los policías, sin mediar palabra, iniciaron una represión y casería con balas de goma y garrotes. Apresaron a doce personas que fueron arrojados en los móviles policiales de manera brutal y con golpes para ser trasladados a la localidad de Ing. Juárez. Llegados a la comisaría son obligados a firmar un acta desconociendo su contenido.
6. Allí permanecieron hasta alrededor de las 0 hs para ser trasladados a la Ciudad de Formosa donde arriban el 7-11-20 a primeras horas de la mañana. Los familiares ignoran el paradero de los apresados y son alojados en celdas en muy malas condiciones.
7. Al llegar a Formosa los esperaban unos seis policías que los golpearon brutalmente. Dicho por ellos: “nos despabilaron a golpes”...”me hincharon la cabeza a golpes”...”me desgarraron la camisa porque me levantaban de ella para golpearme” y un cacique del grupo expresó que le dijeron: “asi que sos cacique, que venga tu gente a defenderte”.
8. Durante todo el tiempo los detenidos permanecieron con la misma ropa y los familiares no tuvieron ninguna noticia sobre ellos.



9. Fueron visitados por miembros de la APDH Formosa que los socorrió con ropa e informó sobre su estado y paradero.
10. Cuando los liberaron, sorpresivamente, fueron trasladados hasta Pozo de Maza donde retiraron de la comisaría algunas de sus pertenencias para luego ser llevados a sus respectivas comunidades.
11. Un detenido denuncia que en la represión perdió su DNI y tarjeta bancaria. Otros fueron declarados prófugos, fijándose una perimetral dentro de la jurisdicción policial de Pozo de Maza

NOTAS:

1. Imputación, a modo de muestra, del Cacique de Los Pocitos. - Diaz, Jorge S/ homicidio en grado de tentativa, coacción agravada, intimidación Pública, Atentado y Resistencia contra la autoridad con uso de armas. Lesiones leves y amenazas. Sumario de Prevención N76/20 Destacamento Pozo de Maza. Juzgado de Paz - Calle Almirante Brown - Las Lomitas .
2. Se adjunta Documentación varia: Actas Oficios de Excarcelaciones y Acta de compromiso mencionada en este escrito.
3. Contactos de las Comunidades:
 - Jorge Díaz - DNI 18. 180. 582 - Cacique de Los Pocitos
 - Salomón Díaz - DNI 18. 071. 385 - Cacique El Quimil
 - Camilo Palacios - DNI 13. 351. 614 - Miembro Comunidad Los Pocitos

Teléfonos de contacto:

 - Evelio Felipe - 370 5072744
 - Luis Eusebio - 370 464 7932

DENUNCIAMOS:

La brutalidad policial, la criminalización de la protesta, el traslado fuera de las jurisdicción judicial, el trato inhumano en el centro de detención y posteriormente en el centro donde debieron realizar la cuarentena.

MILITARES IRREGULARES SUBCOMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS

Fecha: _____ Hoja N°: _____

En la comunidad de El Panto, de la zona Barro Alto de Formosa, a la cinco del mes de febrero de dos mil doce, se en cuenta la Ramada de la zona y mi esposa de las comunidades de Panto, Lajunta, Quini, entre ellas el lago de Panto, Jorge Díaz de Quini, Samuel Santillan, de la zona Marcelo Felipe, también participo como tal, el Sr. Brizardo Melero, cuyo de Panto de Moya con la presencia del jefe de la Provincia de Formosa, Representado por el Sr. Ministro de Justicia Dr. Jorge Abel Gonzalez, Jefe de zona, la utilización de una parcela de la tierra comunal. Por el presente emitiré de un

Notas: _____ NIVEL 10

MILITARES IRREGULARES SUBCOMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS

Contr. de Formosa, la Comunidad de Panto, de la zona Barro Alto de Formosa, a la cinco del mes de febrero de dos mil doce, se en cuenta la Ramada de la zona y mi esposa de las comunidades de Panto, Lajunta, Quini, entre ellas el lago de Panto, Jorge Díaz de Quini, Samuel Santillan, de la zona Marcelo Felipe, también participo como tal, el Sr. Brizardo Melero, cuyo de Panto de Moya con la presencia del jefe de la Provincia de Formosa, Representado por el Sr. Ministro de Justicia Dr. Jorge Abel Gonzalez, Jefe de zona, la utilización de una parcela de la tierra comunal. Por el presente emitiré de un

Notas: _____ NIVEL 10

MILITARES IRREGULARES SUBCOMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS

Fecha: _____ Hoja N°: _____

En la zona de la zona Barro Alto de Formosa, a la cinco del mes de febrero de dos mil doce, se en cuenta la Ramada de la zona y mi esposa de las comunidades de Panto, Lajunta, Quini, entre ellas el lago de Panto, Jorge Díaz de Quini, Samuel Santillan, de la zona Marcelo Felipe, también participo como tal, el Sr. Brizardo Melero, cuyo de Panto de Moya con la presencia del jefe de la Provincia de Formosa, Representado por el Sr. Ministro de Justicia Dr. Jorge Abel Gonzalez, Jefe de zona, la utilización de una parcela de la tierra comunal. Por el presente emitiré de un

Notas: _____ NIVEL 10

MILITARES IRREGULARES SUBCOMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS

Fecha: _____ Hoja N°: _____

En la zona de la zona Barro Alto de Formosa, a la cinco del mes de febrero de dos mil doce, se en cuenta la Ramada de la zona y mi esposa de las comunidades de Panto, Lajunta, Quini, entre ellas el lago de Panto, Jorge Díaz de Quini, Samuel Santillan, de la zona Marcelo Felipe, también participo como tal, el Sr. Brizardo Melero, cuyo de Panto de Moya con la presencia del jefe de la Provincia de Formosa, Representado por el Sr. Ministro de Justicia Dr. Jorge Abel Gonzalez, Jefe de zona, la utilización de una parcela de la tierra comunal. Por el presente emitiré de un

Notas: _____ NIVEL 10



ENCIERROS EN CENTROS DE AISLAMIENTOS

1. El foco principal de los contagios de Covid 19 de nuestra localidad fue el Hospital de Ingeniero Juárez.
El virus llegó al Hospital a través de pacientes internados en el mismo. Al ser detectado, hisoparon a todo el personal y encontraron a 17 trabajadores de salud con covid +.

Esto muestra la precariedad del Sistema de Salud: falta de equipamiento, protocolos, etc...Cabe destacar que el Hospital de Ingeniero Juárez es Distrital y recibe derivaciones de los Centros de Salud de los Dptos. Matacos, Ramón Lista y parte de Bermejo.
2. A partir de ese momento, comenzó la búsqueda de casos positivos y contactos estrechos del personal y pacientes del Hospital que, como es de imaginar, alberga personas de distintos barrios y del interior.
3. La búsqueda es realizada por la policía que llega a las casas en cualquier horario generando mucho miedo y resistencia. Los testimonios y fotos muestran a la ambulancia junto a vehículos policiales que amenazan a la gente si no se deja trasladar.
4. En el Barrio Wichi La Esperanza llegaron los móviles a horas de la madrugada. La gente con miedo se escondió y la policía los buscó hasta encontrarlos, entrando a las casas y levantando a las personas que se encontraban descansando, produciendo una verdadera “casería” en medio de gritos de mujeres y niños que expresaban su pánico frente a lo que estaba ocurriendo.
5. Barrio Obrero, Curtiembre y Belgrano (Wichí) fueron otros de los tantos barrios que sufrieron este “estado policíaco” que llegaba para llevar gente sin informar ni decir a dónde los trasladaban y por qué. Las personas se resistían a dejar sus casas por temor a los robos, (que luego existieron), o pedían un tiempo para terminar con sus quehaceres y preparar sus cosas. La respuesta siempre fue la negativa y la amenaza. A un joven que no quería que lo lleven porque estaba cuidando tres casas le dijeron: “orden del gobernador, sino te llevamos preso”. En otro caso la amenaza fue: “si no te dejás trasladar, tu madre perderá el trabajo”.
6. Los responsables de las políticas sanitarias tuvieron 9 meses desde que comenzó la pandemia en el país y aún no había llegado a Formosa, para reunir a la gente en asambleas, informar, capacitar, llegar a acuerdos y consensos para planificar los protocolos y medidas sanitarias. Nada de esto ocurrió.
7. El Hospital de Ing. Juárez quedó con servicios de emergencia, los consultorios externos se trasladaron a diferentes escuelas y en dichos del propio interventor: entró en refacción. Esto cuando se desató la pandemia en la Localidad.

8. Los centros de aislamientos de casos positivos asintomáticos y contactos estrechos comenzaron a funcionar en las escuelas locales por pedido de la gente que prefería quedar en sus lugares. Anteriormente los llevaban a la capital de Formosa (450 km de aquí) Con camas en las aulas y baños compartidos comenzaron a encerrar a la gente en grupos de 20, 30 o más personas custodiadas por policías que les impedía salir y tomaba lista todos los días para evitar que alguien se “escape”.

9. Hay testimonios que expresan que la alimentación era mala, escasa, con moscas en las bandejas y siempre la misma. “Los niños no comen fruta” decían, porque no estaba incorporada en la dieta y sufrieron de falta de agua potable a tal extremo que se organizaron para juntar agua de lluvia en recipientes cuando “por suerte llovió”. Tampoco estaba prevista una dieta especial para las personas



diabéticas o con otras patologías. Esto motivó que una de las mujeres del grupo aislado en la escuela de Barrio Viejo comenzara una huelga de hambre. La huelga duró un día porque la mujer se debilitó y descompensó. Semejante situación provocó la reacción de las personas que tenían a cargo el “cuidado” y desde ese momento comenzaron a realizar controles médicos periódicos a los aislados.

10. Todo esto fue mejorando, en parte, ante los reclamos de los grupos. El encierro continuó y sin saber hasta cuándo.

11. La salud mental de la gente encerrada en las escuelas se fue deteriorando. Algunas mujeres cuentan que tenían como ataques de pánico, taquicardias y depresión.



12. Los niños en muchos casos fueron separados de sus madres, dejados con familiares o vecinos y algunos más pequeños que aún tomaban el pecho materno fueron destetados forzosamente. Cuentan los testimonios que lloraban y no querían comer por esta situación inusual y dolorosa que les tocaba vivir.

13. Otra característica de los “encierros” fue que la gente sabía cuando entraba pero nunca cuando iba a salir. Si durante el aislamiento a alguna persona le daba el test positivo, todos los del lugar comenzaban nuevamente el período indicado por 14 días más a partir de ese momento. Hubo gente que llegó a permanecer en dichos centros durante 30 días. Al cerrar el Hospital por refacción, todos los pacientes positivos asintomáticos que allí se encontraban,

fueron trasladados a la escuela N 438. En la combi de traslado les avisaron que comenzaban nuevamente con los 14 días de aislamiento porque el viaje y contactos con otros podía ser motivo de infección.

14. En la actualidad se levantó el bloqueo de la ciudad de Formosa pero aún siguen bloqueados Clorinda (160 días) y los Dptos. Matarcos (desde el 31-12) y Ramón Lista (desde el 11-1). Estos bloqueos impiden que la gente pueda viajar a la ciudad capital por tratamientos, controles médicos, etc, así como también por otras actividades, por ejemplo estudiantes que necesitan mayor conectividad para poder continuar con sus estudios universitarios.

La necesidad de derivaciones permanentes a la ciudad capital pone de manifiesto la precariedad del Sistema de Salud provincial ya que el Hospital de Ing. Juárez carece de médicos especialistas. Solamente cuenta con generalistas, obstetras, toco ginecólogos y pediatras.

DENUNCIAMOS:

La situación de los Centros de Aislamiento ha sido ampliamente cubierto por los medios de comunicación social.

En lo que refiere a las comunidades indígenas esta violación de derechos humanos se agrava con la violación del Convenio 169 de la OIT, que tiene jerarquía constitucional, donde se obliga a la CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA en todo lo que se refiere a la vida de las comunidades y decisiones en cuestiones sanitarias entre otras.

PARADERO DESCONOCIDO

Evitamos usar el término desaparecidos por el contexto argentino, ya que el mismo hace referencia a un periodo muy oscuro de nuestra historia.

Pero no podemos dejar de denunciar la falta de información sobre el paradero de sus familiares. Los equipos que trabajamos en el oeste de la provincia de Formosa recibimos el pedido angustiado de familias que no sabían donde estaba su pariente. Esto pasó particularmente en las dos primeras semanas. Las personas fueron trasladadas desde el hospital sin previo aviso. Los positivos a Formosa capital y el resto a centros de aislamiento en Ingeniero Juárez.

Se separó a enfermos de sus acompañantes, a padres de sus esposas embarazadas que dieron a luz solas.

Aquí adjuntamos los casos en los que nos tocó intervenir.

	Apellido y Nombre	Condición	Lugar de Internación/Aislamiento
1	Adelino Obeja	Acompañante	Escuela Barrio Toba Ing. Juárez
2	Centenario Mayda	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
3	Cornelio Ariel		EPEP 225 Formosa Capital
4	Cruz Ramón	Acompañante	EPEP 373 Padre Luis Tiberi Formosa
5	Fermín Benito	Acompañante	Parador Ruta 81 Ing. Juárez
6	Giménez Herminia	Paciente	Hospital Las Lomitas
7	Gómez Marta	Acompañante	Parador Ruta 81 Ing. Juárez
8	Julio Tito	Acompañante	Parador Ruta 81 Ing. Juárez
9	Mendez Vicentina	Paciente	Parador Ruta 81 Ing. Juárez
10	Mendez, Sara Andrea	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
11	Morales Azucena	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
12	Ortiz Nadia	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
13	Palavecino Santino	Acompañante	Escuela Barrio Toba Ing. Juárez
14	Pérez Angelina	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
15	Pérez Pascuala	Paciente	Hospital Interdistrital Evita Formosa
16	Roque Arturo	Acompañante	Escuela Barrio Toba Ing. Juárez
17	Solaris Carolina	Paciente	Parador Ruta 81 Ing. Juárez
18	Torres Sebastián	Acompañante	Escuela Barrio Viejo Ing. Juárez
19	Vega Ernestina	Acompañante	Escuela Barrio Toba Ing. Juárez

RECLAMO DE INFORMACIÓN DE HISOPADOS

COMUNIDES: BARRIO OBRERO

FECHA: 18 de enero de 2021

PERSONAS ARRESTADAS:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| 1. ERCILIA AGÜERO | 3. FRANCISCO LUNA |
| 2. MIGUELINA NAVARRETE | 4. BAUDILIA AVENDAÑO |

RELATO:

El lunes 17 de enero las cuatro personas mencionadas y otros del barrio pidieron al Interventor del Hospital Doctor José Fernández que se entreguen por escrito los resultados de los hisopados, que se brinde información clara y fehaciente.

El día martes de mañana llega la policía con móviles, policía montada y de infantería y detuvieron a los 4 dirigentes acusándolos de amenazas a la Doctora Barrios.

Así lo relatan ellos:

“Nosotros queríamos explicaciones del Director del Hospital de Ingeniero Juárez de porque los hisopan a los hermanos dos o tres veces y no les dan los resultados y el dijo que iba a venir hoy a la mañana y lo estábamos esperando pero llegaron un montón de policías en su lugar. Tres patrullas, otros en caballos y otros en motos”



Ilustración 3 Operativo para detener a los 4

La APDH inmediatamente se pronunció y la Doctora Cintia Herrera tomó la defensa de los 4:

“ Desde la APDH Regional Formosa manifestamos nuestra preocupación, al tiempo que repudiamos la detención de tres hermanos/as de la comunidad Wichí - Ercilia Agüero, Miguelina Navarrete, Baudilia Avendaño y Francisco Luna quienes, en un acto de solicitud desesperada, reclamaban por la mala atención y el maltrato que recibían sus familiares- alojados en un centro de aislamiento preventivo de la localidad de Ingeniero Juárez Entendemos lo complejo del contexto actual y de la situación epidemiológica en la Provincia, y en particular en esas localidades, sabemos que ello requiere rigurosidad en las medidas de seguridad sanitaria y evitar la propagación del virus considerando que el bien mayor es la salud colectiva.

DENUNCIAMOS:



Nos preocupa la criminalización de un legítimo reclamo cómo también el descuido o la invisibilización de toda una serie de acciones que se vienen realizando en las comunidades, que no se condicen con un trato digno, cuidado y respetuoso de las personas involucradas, tales cómo traslados forzosos y de manera disruptiva, ausencia de información clara con respecto al destino de los familiares con la consecuente fragmentación de las familias, entre otras medidas que denotan arbitrariedad y un accionar que bordea lo represivo.

Entendemos la desesperación de los hermanos ante la incertidumbre por la escasa información y el sufrimiento de sus seres queridos, por lo que demandan con los medios que tienen a su alcance en el intento de ser escuchados/as.

Que se brinde información clara, de manera sencilla, en la lengua materna, que sea oportuna y pertinente para calmar la angustia o atenuarla frente a tanta incertidumbre Instamos a los efectores de salud a priorizar intervenciones sanitarias con un enfoque intercultural, de manera proactiva, con prácticas culturalmente apropiadas

RECLAMO DEL BANCO MOVIL

COMUNIDES: MARÍA CRISTINA, SANTA TERESA, LOTE 8, PALMARCITO.

FECHA: 19 de enero de 2021

PERSONAS DETENIDAS:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Velázquez Lucinda 30.579.046 | 9. Melgado Reginaldo 31.409.071 |
| 2. Moreno Andrés 17.601.198 | 10. Melgado Ercilio 29.811.318 |
| 3. Moreno Eugenio 35.788.748 | 11. Martínez Isidro 24.863.620 |
| 4. López Mauricio 26.968.724 | 12. Melgado Eugenio 42.635.493 |
| 5. Rodríguez José 28.347.344 | 13. Melgado Félix 14.965.214 |
| 6. Velázquez Honorio 25.163.718 | 14. Melgado Villalba 35.788.790 |
| 7. Flores Aparicio 30.579.070 | 15. Melgado Cesilio 44.345.286 |
| 8. Quiroga Ignacio 32.052.625 | 16. Solitario Ernesto 45.969.040 |

RELATO:

1. El bloqueo sanitario del departamento Ramón Lista comenzó el día 12 de enero de 2021. Eso impidió el traslado entre pueblos, comunidades y parajes.
2. El único banco en el departamento Ramón Lista está en El Chorro y es el Banco Provincia de Formosa. El otro cajero automático está en El Potrillo, pero no suele tener plata o está fuera de servicio. Los habitantes a 60 km a la redonda dependen de ese Banco.
3. Con la promesa de la policía provincial que podrían llegar al banco, la gente de las comunidades de María Cristina, Lote 8, Santa Teresa, Palmarcito, San Miguel... viajaron al Banco. Se encontraron el bloqueo sanitario y la negativa de poder llegar de alguna forma hasta el Banco.
4. La respuesta de las comunidades fue el pedido de un BANCO MOVIL para poder cobrar sus haberes, pensiones, AUH y demás beneficios. Como la situación no se resuelve deciden hacer un corte del camino para reclamar la pronta solución y el envío del banco móvil.
5. En respuesta se envió a la policía provincial que con violencia detuvo a los que estaban en el corte (se adjuntan fotos) y también se detuvo a otros miembros de la comunidad en sus hogares violando derechos constitucionales.
6. El mismo 19 los trasladan a Ingeniero Juárez y esa noche hasta Formosa Capital donde quedan detenidos. Desde la media mañana a la noche de ese día se desconocía el paradero. Incluso se dio intencionalmente información errónea porque horas antes el Comisario Mayor Lorenzo Blanco nos había informado que fueron trasladados a Formosa Capital. Esa noche Juan Rosasco al ir a ver a otras personas allí detenidas se encontró a los 16 detenidos en la comisaría.
7. Se los trasladó a la Ciudad de Formosa, fuera de las jurisdicción judicial correspondiente, se violó la jurisdicción y no tuvieron posibilidad de entrevista con el juez o persona delegada por él ni la posibilidad de encuentro con los abogados defensores.
8. Durante 9 días no pudieron comunicarse con sus familias y comunidades.

9. Se tramitó la excarcelación y quedan en el mismo lugar haciendo cuarentena hasta la visita del Secretario de Derechos Humanos de Nación. La noche anterior los trasladan a una escuela en mejores condiciones.
10. Los dirigentes de las comunidades enviaron el pedido para que pudieran hacer la cuarentena en la escuela de la comunidad. Adjuntamos Acta.
11. La noche luego de la Visita del ministro, el jueves 28 de enero en horario nocturno son trasladados a Santa Teresa donde son liberados el viernes 29 de enero y enviados a sus hogares a terminar la cuarentena hasta el martes 2 de febrero luego de haber sido hisopados.

DENUNCIAMOS:

La criminalización de la protesta, la violencia policial, la violación de domicilios, la violación del derecho a percibir los haberes, la privación de la libertad, las medidas sanitarias tomadas con miembros de comunidades de pueblos originarios violando el tratado de la OIT 169 donde obliga a la CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA. Así mismo denunciemos la violencia y el hostigamiento, que generó miedo a las comunidades, familias, mujeres y niños con repetidas recorridas de la policía casa por casa exigiendo que la comunidad permanezca en silencio y no denuncie nada de lo ocurrido. Denunciamos este estado policial que sistemáticamente domina con miedo a las comunidades.

Anexos:

Acta de la comunidad pidiendo se los traslade a Santa Teresa

Fotos de la violencia recibida



San Miguel, Fsa, 20 de Enero de 2021

En el día de la fecha, siendo las horas 11 y media de la mañana, en San Miguel, convocan la reunión las máximas Autoridades, de distintas Comunidades Wichí de la zona de María Cristina, para tratar sobre lo sucedido en el día de ayer en las Comunidades de San Miguel y Palmarcito, donde fueron reprimidos, detenidos y llevados hacia Formosa Capital varios de los integrantes. Así mismo, se confirma que en este momento se encuentran alojados en la COMISARIA SEGUNDA DE FORMOSA en un Centro de Aislamiento 17 de OCTUBRE. Además, expresan que de los integrantes detenidos, 2 de ellos lo trajeron de vuelta a su Comunidad, ya que, uno es Menor de Edad (Solitario Ernesto) y el otro (Melgado Cicelio) se lo llevo otra vez, según transmitió la Policía a sus padres que ya es Mayor de Edad. Este último, sus padres desconocen el paradero, no saben si se encuentra también en Formosa Capital, ya que no se brinda información alguna al respecto. Por todo esto, y teniendo en cuenta que en la Comunidad de SANTA TERESA se habilito la Escuela Primaria como Centro de Aislamiento, piden los presentes que se los traiga de vuelta los hermanos detenidos, para que puedan alojarse en este mencionado lugar.

Seguidamente, se da a conocer los nombres de las personas llevadas a Formosa Capital:

- ❖ MELGADO FELIX DNI N° 14.965.214, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ MELGADO ERCILIO DNI N° 29.811318, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ MELGADO REGINALDO DNI N° 31409930, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ MELGADO VILLALBA DNI N° 35.788.790, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ MELGADO EUGUENIO DNI N° 42.635.493, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ MELGADO CICELIO DNI N° 44.345.266, COMUNIDAD EL PALMARCITO
- ❖ VELAZQUEZ LUCINDA DNI N° 25163718, SAN MIGUEL
- ❖ VELAZQUEZ HONORIO, DNI N° 25.163.718 COMUNIDAD SAN MIGUEL
- ❖ MORENO EUGENIO DNI N° 35.788.748, SAN MIGUEL
- ❖ MORENO ANDRES DNI N° 17.601.198, SAN MIGUEL
- ❖ RODRIGUEZ JOSE DNI N° 28.347.344, SAN MIGUEL
- ❖ LOPEZ MAURICIO DNI N° 26.968.724, SAN MIGUEL
- ❖ FLORES APARICIO DNI N° 30.579.070, SAN MIGUEL
- ❖ QUIROGA IGNACIO DNI N° 32.052.625, SAN MIGUEL
- ❖ MARTINEZ ISIDRO DNI N° 24.863.620 COMUNIDAD SANTA TERESA.

Sin más que agregar, siendo a las 11 y 45 horas de la mañana, se da por finalizada la reunión, firman al pie los presentes.

[Firma]
Cacique Sto 13a

[Firma]
BENITEZ, VALENCIO
PRESIDENTE
COMUNIDAD SIWANHI CHKT
MARIA CRISTINA - FSA



[Firma]
ARIAS, ELIAS
PRESIDENTE
COMUNIDAD PETHAY THANAWET
SAN MIGUEL - FSA.

[Firma]
Isaac Elvito
Cacique de la comunidad
POZOLA CHITO
[Firma]
JUAREZ SESARIO
CACIQUE
[Firma]
Cacique de
Comunidad Formosa
Sec. Com. Com.
Santa Teresa

Legan S. M. -
 FUCB
 MERCADO PERENNE
 PRESIDENTE DE
 COMUNIDAD 11A - HI
 EL PALMARITO - EDO.
 S. J. Vazquez
 E. Pazam
 Sub. AM
 RRP5
 Lopez Amador
 Moreno Sara
 SORTILLAN
 Moreno Medeliano
 Perez Justino
 Segundo Francisco
 Lucas B.
 Sabino Alfonso
 E. G.
 J. Mendez
 J. Mendez
 VICTOR MENDEZ
 Presidente
 Municipal de





Ilustración 4 Detenidos en Ingeniero Juárez



Ilustración 5 En la Comisaría



Ilustración 6 Marcas de golpes

CRIMINALIZACION DE LA PROTESTA: FAMILIA MORENO

COMUNIDADES: BARRIO VIEJO.

FECHA: 19 de enero de 2021

PERSONAS DEMORADAS:

CLARA MORENO

NOELIA MORENO

GERALDINE MORENO

GLADIS MARTINEZ

RELATO:

1. En la escuela de Barrio Viejo funciona uno de los Centros de Alojamiento Preventivo donde son asilados contactos estrechos de personas COVID positivo.
2. En ese centro hubo personas por 30 días asiladas con varios hisopados negativos.
3. Entre las personas aisladas estaba Normanda Agüero. Mujer mayor y diabética. Allí sufrieron malos tratos, falta de información, escases de comidas, la falta de higiene sobre todo en los baños. Eso motivó a Normanda a hacer una huelga de hambre.
4. Sus hijas y familiares decidieron manifestarse con dos carteles A4 pegados en la puerta de escuela y pedir a la guardia policial poder verla a Normanda respetando las distancias, reja de por medio, para acompañarla porque temían por su salud.
5. A los pocos minutos llegaron dos patrullas con personal femenino y fueron llevadas a la comisaría para iniciarles una causa contravencional por la supuesta violación a las normas de este tiempo de pandemia y por daño a la propiedad.
6. Un personal policial femenino obligó a Clara Moreno a borrar de su celular los videos y fotos que había tomado durante ese operativo. Algunas imágenes llegó a enviar.
7. Las 4 permanecieron por 6 horas demoradas en la comisaria de Ingeniero Juárez.



Ilustración 7 Detención de Geraldine Moreno

DENUNCIAMOS:

La criminalización de la protesta, la detención arbitraria de la policía haciendo abuso de poder, la violación de la privacidad al forzar el borrado de contenidos de un celular.

UNA RECIEN NACIDA, SEPARADA DE SUS PROGENITORES.

Esta es la historia de VÍCTOR MANSILLA. Transcribimos su relato de su relato oral en el idioma del pueblo Wichí. El fue separado de su esposa embarazada el 22 de marzo. Su hija nació por cesárea. El 24 la niña recién nacida fue derivada sin su madre al hospital de la Madre y el Niño de Formosa capital. Se les negó información. El día 30 de enero, vuelven a encontrarse los 3 en el hospital de Ingeniero Juárez.

RELATO:

El día 22 de enero del corriente año, su Sra. Paz Emiliana Se encontraba en sus últimos días de su embarazo fue derivada desde el Hospital de El Potrillo hacia el hospital de Ingeniero Juárez, Víctor viajó como acompañante.

Llegaron a Juárez por la mañana y derecho a la sala de partos. Mientras que su acompañante debía realizar un hisopado. Por la tarde, Víctor recibió el resultado donde le salió negativo. Entonces los médicos le aconsejaron a se acerque en alguna escuela para aislarse. El no aceptó, dijo que no porque justamente vino de acompañante. Entonces le dieron otra opción de ir a hospedar en algún familiar o alguien conocido. Pero nadie quiso recibir a Víctor debido al bloqueo sanitario y mucho menos de pobladores del interior.

Los familiares donde él recurrió les conto que le duele mucho no recibir pero así están las cosas, “si te hospedamos vendrá la policía y nos llevaran a todos para aislarnos, y no queremos eso.”

El día sábado fue al hospital pero no logro entrar a ver a su esposa y nadie supo contestarle, no le dieron información y nadie quedó comprometido para ocuparse de su situación. Las enfermeras le dijeron que no sabían nada.

El domingo 24 al mediodía se acerca nuevamente y recibe la noticia que ya nació la hija y por cesárea y nada más. “Ese domingo yo vi cuando la estaban llevando a mi beba RN, en la ambulancia... a Formosa” comenta Víctor.



Ilustración 8 Víctor y Emiliana esperando su hija

Averiguando porque se lo llevaron a su hija, la respuesta fue que ella nació con bajo peso.

Al día siguiente una vecina de Barrio Obrero le aconseja que no insista mucho en preguntar porque le pueden meter preso

Luego le dieron el alta médica a su esposa y la ambulancia la llevo hasta El Potrillo...

Fueron momentos muy angustiantes y una crisis emocional para Víctor. Porque Él se encontraba en Ingeniero Juárez donde prácticamente dormía en la calle, su esposa ya se encontraba en El Potrillo y su bebe en algún hospital de la capital.

Tanto los médicos de Juárez y de El Potrillo le decían que solamente la Madre de la criatura podía ir a buscar su beba. Pero aun adolorida recuperándose de la cesárea obviamente no podría resistir un viaje de más de 600 km, Víctor tampoco podía ir a

buscar a su beba por que toda persona del oeste que llegase a Formosa capital debía realizar la cuarentena. Esa era en ese momento la medida sanitaria.

En ese momento su suegro (Andrés Paz) también trató de averiguar la situación desde El Potrillo, pero no recibe ninguna respuesta en el hospital y mucho menos en la comisaria de dicho lugar, solo maltrato como única respuesta. Pasaron días y él no supo nada porque además no tenía celular.

Con los familiares de Juárez viendo como Víctor no tenía respuesta alguna decidieron ayudar haciendo una red y difundir un video. Se realizó una campaña con un testimonio fílmico en primera persona. Este video fue desprestigiado, la respuesta fue que los padres no se movían y no habían querido acompañar a la niña.

Gracias a Dios hubo personas que supieron ponerse un ratito en el lugar de un padre que estaba sufriendo, porque estaban separando de su hija recién nacida.



Ilustración 9 En el Hospital de El Potrillo

Así el día sábado 30 de enero llega la ambulancia de El potrillo con la madre de la criatura con el fin de esperar a la ambulancia que viene de Formosa. Allí nuevamente se encuentran Víctor y su esposa que venía en la ambulancia para espera a su hija, en Juárez. Allí también hubo una desinformación total cuando preguntó a las enfermeras que se encontraban en ese momento, ninguna supo contestarla bien, “ni idea...” le decían con total desprecio y ajeno al dolor de esta familia.

Después de una tormenta orrenicial y hasta caída de granizo, llegó la ambulancia al hospital de Juárez la criatura fue entregado en los brazos de la enfermera.

Hoy la familia de Víctor ya se encuentra en su comunidad, felices y muy agradecidos con las personas que sin gritar a cuatro vientos supieron ayudar.

DENUNCIAMOS:

Denunciamos el mal trato sistemático a las personas de los pueblos originarios, negándoles información, separando a los enfermos de sus acompañantes, el abandono de personas en la calle, la violación del derecho de los recién nacidos a estar junto a su madre. Denunciamos este estado policial que llena de miedos a los ciudadanos. Denunciamos esta política sanitaria que separa a familias e impide el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad por la enfermedad.



Ilustración 10 En su casa en El Potrillo

PERSECUCIÓN POLICIAL:

Comunidades: María Cristina, Santa Teresa, San Miguel, Lote 8, Palmarcito

Fecha: 2 al 9 de febrero 2021

Relato:

Luego de la represión de las comunidades por el reclamo del Bando Móvil la persecución policial continua.

En la zona quedaron los mismos agentes que reprimieron a la comunidad, los vínculos han quedado deteriorados.

Con ocasión del pago del Banco Móvil las comunidades vivieron la presión y el desprecio policial. Sienten que hay una intención de presionar para generar conflicto.

Esta situación se agrava con el merodeo cotidiano de las fuerzas policiales a las viviendas.

Adjuntamos el acta de las comunidades donde piden se cambie todo el personal policial

Zona de María Cristina
Dpto. Ramón Listo, Fza.

Al Jefe encargado
de la U.R. 5 Ing. Juárez
Sr: Lorenzo Blanco

5 / 1 / D /

Las comunidades wichi lo saluda
con el reconocimiento y respeto que su investidura merece.

Mediante la presente las 5 comuni-
dades con títulos de propiedad inscritas con las
personarías jurídicas nos: 168/87; 160/87, 134/87, 138/87
y 160/87 en calidad de propietarios, pedimos sean
trasladados de la zona todo el personal policial de los
destacamentos de María Cristina y lote 8

Por ello EXPONEMOS: que desde el
primer día que llegaron nuestros hermanos desde Formosa
capital, por los acontecimientos de conocimiento público de
la fecha 19/01 del corriente año; cuando quisieron bajar
del minibus que los transportaba en sus respectivas casas
fueron verbalmente maltratados por funcionarios policiales
del destacamento de Lote 8, amenazándolos de todos que
iban a ir presos si no subían al vehículo de vuelta.

Con el transcurso de los días
varios funcionarios policiales pertenecientes al destacamento
de María Cristina también maltrataron a los aborígenes

amenazando los con los hechos mencionado anteriormente, de que podían ser golpeados o reprimidos.

También éstos hechos de conductas inapropiadas por parte de la policía fue visto en la escuela de la Comunidad de Santa Teresa, donde vino el banco móvil de Formosa, verbalmente maltrato a los presentes para cobrar sus beneficios en las filas de espera, en ese mismo episodio, tampoco quisieron atender a los originarios cuando quisieron hacer consultas al banco, cerraron las puertas y directamente dijeron que no había consultas. Y el último episodio de éstos hechos de hostigamiento hacia los pobladores fue el sábado último, cuando aproximadamente las 21:30 ~~en~~ la noche en frente de las casas de los vecinos de la comunidad "Las Flores", éstos vecinos son parte del grupo que fueron regresados de Formosa, quienes apedriaron sus perros, también sus casas, por parte de los uniformados, levantaban la voz y simulaban entrar los domicilios de éstas familias, así estuvieron con éstas actitudes hasta las 6 de la mañana aproximadamente sin dejar dormir a estas familias con menores de edad.

No sabemos el porqué de los cambios de trato hacia nuestros pobladores, si buscan reacciones de violencia por parte de los originarios o simplemente desconoce los derechos de cada uno de los argentino.

Por todo ello, PEDIMOS: en calidad de propietarios sean trasladados

Todo el personal policial de estos desalojos
para mantener la paz que caracteriza estas
comunidades

Sin más que agregar y esperando
una buena respuesta por su parte nos despedimos
muy atte.

Firman al pie los integrantes de las comunidades:

Mania Cristina, San Miguel, Campo del Hacha, Santa Teresa
Polmarcito, Bº Sobri, 23 de mayo, las Flores, Mania Cristina
San Miguel 1, 3 de agosto, el Breal Viejo, Pozo la Chiva,
el Breal nuevo

Co. Est. 111	morales hector	Vazquez Venecia
Moreno Egenio	Velozquez lucinda	Sola Juan hi
Yuan Fernando	Lucenas M.	
MIRIAM AMANDA	CRISTIANO JOAQUIN	
MORENO ANDREA	Celina Alvarez	
FABIAN ROMERO	Uboldin o Jimenez	
VASQUEZ CARCITO	Doris Jimenez	
GILDA VELAZQUEZ	Cegleno Nildo	
Fernando Mendez	Alonso	
Romina Velazquez	Alvarez Miquela	
CENTINO SOLOZGUE	Fernando Javier	
MORAN	Gomez Paulita	
Generacion	SILVETA GOMEZ	
ALDERETE JUANA	Juan Carlos	
	Felix	
	TORRES NILDRIANO	
	QUIROGA MAGDALONA	
Lopez Gerardo	LOPEZ SUSANA	
Lopez Jefe	lopez Fabricia	
Lopez mariela	lopez German	
Lopez Adilia	JUAN CARLOS	
ALVARO FERRANDES	CACIQUE	
	Sergio Vasquez	
	San Miguel (1)	

PATRICIO VASQUEZ
DELEGADO
COMUNIDAD SAN MIGUEL I
PATRICIO VASQUEZ



Victor
VICTOR MENDEZ
Presidente de Comisión
Comunal de Campo del Hacha
Hosaeathowejak



Laureano
LAUREANO MENDEZ
DELEGADO - COMUNITARIO
CAMPO DEL HACHA

Ruperto Flores
RUPERTO
FLORES

SEBASTIÁN
FLORES

Hector
Flores
Flores
casillo

Garcés, Walter

Mario

Mendes, Faustino

Melgodo Esilda

Mario
MARIO RUIZ
S.P. *Alina*
Alina García

Felix
Felix *Diego*
Diego

g. J. A.
García, Gasparino

Ezquiel García

Inovano Uivaldo Rango

Esteban Noel

Santos García

Robinson Barralía

Juanito PEREZ

Nalyses Fernandez

Mesino Virgilio
Cela merino
merino Fernando

Bernita
Bernita *Yolanda*
Yolanda

Alina

Maria Melorano

Flores Privaldo

Morales Ibérico

Pérez Leonilda

Inovano Sara

Fernández Divia

Diego
Diego *Perez*
Pérez Gerardo
Catalina Santa Teresa

Fernandes, Albinara

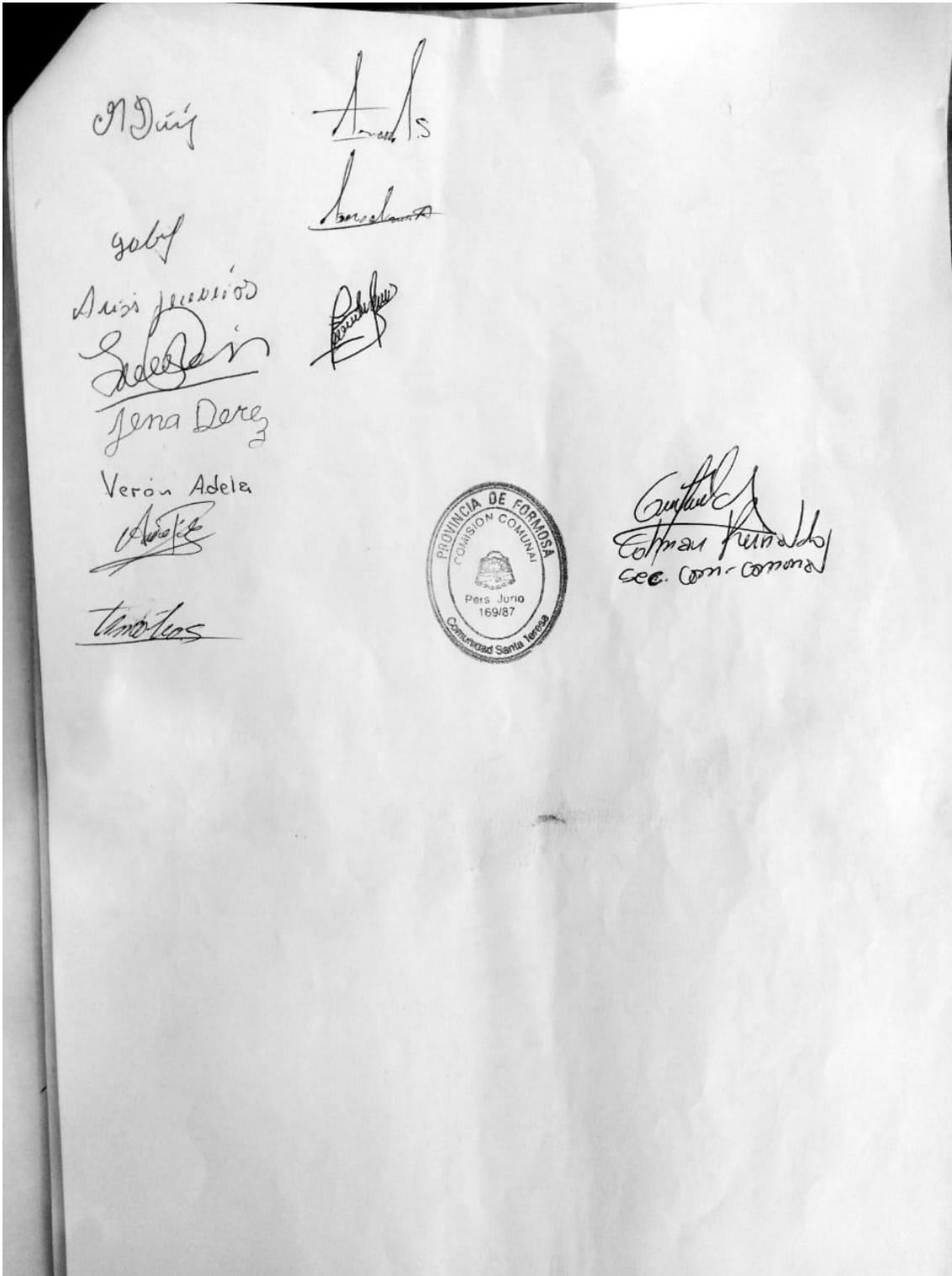
Virginia García

Yorge García

García Galina
SANTILIAN MARTINEZ
PALACIO REINA

Marta

Yolanda



3. PROPUESTAS

Para el Diálogo Intercultural, como base para nuevos acuerdos entre los pueblos.

Esta sección son propuestas centradas en la realidad de la población indígena del centro oeste de Formosa. Plantean una mirada integral, quieren gestar un nuevo diálogo del Estado con los Pueblos Indígenas.

Apuesta a una construcción conjunta, en las que el Estado concorra desde una mirada que supere aquellas paternalistas y asistencialistas.

Pensamos en una propuesta que pueda ser replicable en otras zonas de la Argentina. Impulsamos la interrelación de diversos actores sociales con el Estado; en acuerdos que beneficien a los pobladores locales y mejoren las políticas sociales.

Queremos generar más y mejores oportunidades, aumentando las posibilidades de elección, para los grupos más postergados, que les posibilite imaginar y desarrollar sus aspiraciones de una vida más digna.

Es también una oportunidad para que el Estado genere escenarios propicios para modos ecológicos y sustentables, valorando la cultura de los habitantes y diversidad de la naturaleza.

Nuestra sociedad tiene múltiples fracturas a las que atender y una de ellas, fundante, es la discriminación y marginación de los pueblos originarios. Su relación con las sociedades no indígenas, su relación con el Estado, su consideración como participantes de un aporte creador, merece nuevas energías y modelos de relación, que deben ponerse en prueba a través de acciones innovadoras y de un importante coraje político.

La ubicación geográfica y situación sociopolítica de nuestra provincia, la hace eje en las redes de narcotráfico, no sólo como vía permeable y necesaria para el transporte e ingreso de drogas al país, sino hoy con grupos importantes de consumo en las poblaciones pobres y también en los jóvenes y niños de las comunidades indígenas. Desafíos que requieren nuevos aportes y miradas por parte de la ciudadanía y del Estado.

Luego de lo dicho, no imaginamos para esta propuesta hacer un listado sobre bienes asistenciales que las comunidades necesitan, esas propuestas las podrán hacer ellas de mejor manera, pero sí podemos pensar en el desarrollo de programas y de políticas públicas que a nosotros nos interesan poner en actividad y visibilidad. Buscamos favorecer Políticas de Estado que garanticen la vida y el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Muchos de las propuestas están basados en programas nacionales ya en marcha, que deben incorporar una mirada intercultural en su construcción.

Imaginamos una activa y profunda interacción de las comunidades, con universidades nacionales, organismos de DDHH, Ong's , Iglesias, organismos internacionales que estén en tema y el Estado.

Para que todo esto sea válido se deberán **Planificar** las acciones, **Monitorearse** y **Evaluarse**. Pensando en su posible replicación y validación por todos.

Estas son propuestas que buscan superar el que nos quedemos anclados en lo urgente y seguir sin atender lo necesario.



Proponemos 6 grandes áreas de intervención y propuestas:

1. Área Tierra y territorio, legislación
2. Área Derechos
3. Área Educación
4. Área Calidad de Vida y Soberanía Alimentaria
5. Área Jóvenes.
6. Área Salud

1. Área TIERRA Y TERRITORIO, legislación

Esta temática es histórica, no sólo para los pueblos indígenas sino también para el campesinado o pequeños productores. Está enmarcada en la disputa entre modelos de desarrollo y producción que no logran coexistir, donde el avance de la frontera agropecuaria sobre los bosques, donde habitan la mayoría de estas poblaciones, es la que va prevaleciendo.

A pesar de contar con jurisprudencia nacional e internacional, consagrando el derecho a las tierras y territorios de los pueblos indígenas, la ejecución de las mismas se demora o no se ejecuta en forma deficiente, o directamente no se realiza.

Vemos que no existe vocación política de entrega de tierras tituladas a comunidades por parte del gobierno provincial (hubo una primer entrega con títulos todavía precarios y con conflictos limítrofes). Esta necesidad de tierras, basada en el derecho se debe a distintos motivos, recuperación de tierras usurpadas, nuevas ocupaciones sobre las comunidades, necesidad de contar con tierras en los territorios históricos, comunidades que crecen demográficamente, etc. Los casos más visibles o conocidos en la provincia son: Comunidad La Primavera, Cdad. El Colorado, Comunidad Pampa el 20, Comunidad El Pajarito, Comunidades Nivaclé, Comunidades Wichí y Qom, Conflictos con criollos de la Comunidad Pescado Negro, Territorios Ancestrales no titulados como ejemplo zona del Bañado Pescado Negro llamo el Préstamo.

A casi 12 años de la sanción de la Ley nacional 26.160, y su “Programa de Relevamiento Territorial (técnico, jurídico y catastral) de Comunidades Indígenas”, en la provincia de Formosa no se ha terminado el trabajo, lo poco realizado es observado negativamente por los grupos indígenas y organizaciones de la sociedad civil. La ley 26.160 fue sancionada a fines del año 2006 para relevar las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, una de las principales obligaciones que el Estado argentino ha contraído al reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Suspendiéndose los desalojos de las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y establece la realización del relevamiento de dichas tierras, cuya dirección pone a cargo del I.N.A.I. Su duración era de 4 años, por lo que tuvo que ser postpuesta varias veces con leyes de postergación, al no haberse terminado su ejecución, estando en el presente año de nuevo en una situación donde la ley se extingue y el trabajo aún no se materializó.

En las comunidades con títulos, se ha establecido una discontinuidad paisajística, quedando muchas de ellas encerradas en amplias zonas de desmontes. Esta condición inestabiliza ambientalmente los hábitats, generando disrupciones en las dinámicas poblacionales, humanas, vegetales y animales. Esta problemática fue abordada desde la ley nacional de bosques, que en esta provincia no contuvo las intenciones de las comunidades indígenas y de muchos otros sectores.



Entendemos que la participación activa del Estado Nacional, como actor y garante, puede ser un eje de nuevas relaciones, para optimizar los recursos que el estado nacional ya tiene en territorio.

Propuestas:

- **Posicionar la ley de Propiedad Comunitaria Indígena** en vistas a su aprobación durante el 2021. Asumimos la propuesta desarrollada desde el Consejo de Consultivo y Participativo de Pueblos Indígenas y dialogada entre las organizaciones indígenas. Deberá contemplar los procesos de consulta libre, previa e informada. Pedimos que el ejecutivo que gestione y arbitre los medios e instancias para su aprobación en este año.

- **Ejecución de la ley 26160** de relevamiento técnico, jurídico y catastral del territorio de las comunidades indígenas. Con participación del INAI, las comunidades y organizaciones en territorio. Con exigencia de entrega de las carpetas finales. Probablemente también con el ICA o similar.

El cumplimiento de la ley 26.160, en calidad, tiempo, forma y con participación real de los involucrados, serán herramientas válidas para la generación de un nuevo diálogo que redireccione la inercia negativa actual. Esta ejecución deberá contemplar al Estado provincial, nacional, Comunidades indígenas y los que estos acuerden como garantes. Los mecanismos de la consulta libre previa e informada, deberá ser base para la ejecución de esta ley.

- **Ejecución de la ley de bosques:** prohibir el desmonte en cualquier tipo de zonificación.

- El establecimiento de **mecanismos de diálogo** entre el Estado y las comunidades indígenas, sin la obstaculización de los punteros políticos ni intermediarios, la consideramos como una metodología participativa, viable y efectiva. Operativamente proponemos la constitución de un **“órgano de resolución de conflictos territoriales específicos”**; con la participación de los distintos actores, comunidades indígenas, Estado provincial y nacional, y organizaciones garantes, podría dar resolución a conflictos específicos y generar mecanismos de construcción de confianza. Es necesario revertir la desconfianza entre actores territoriales, generando mecanismos de diálogo que construyan nuevas relaciones.

2. Área Derechos:

Desde nuestra mirada los derechos Indígenas son desconocidos y violados. Es necesario la formación y garantizar el cumplimiento de ellos.

Las comunidades ante los conflictos legales quedan en total indefensión. No tienen acceso a abogados que defiendan sus causas y no hay abogados formados en derechos indígenas. Sus reclamos terminan siendo leídos por la sociedad envolvente como caprichoso, desconociendo la pre existencia y los derechos constitucionales que los asiste.

Los conflictos legales se ven agravados por lo que vemos como una justicia que ha perdido independencia, tantos años en el gobierno hace que todos los jueces haya sido nombrados por el mismo gobernador.



Años atrás hubo programas de formación de Promotores Legales en las comunidades. La segunda etapa de formación quedó trunca y no se completó, hay una conciencia de Derechos, pero falta la capacitación para garantizarlos.

Propuestas:

- **Reconocimiento del pueblo Nivaclé**, por parte del Estado Nacional en forma oficial, como pre-existente a la constitución de la nación y de la provincia de Formosa, reconociendo todos los derechos que de allí se derivan.
- Programa masivo de **actualización de documentación en comunidades**, con prioridad y énfasis en el **pueblo Nivaclé**.
- Implementar en los Juzgados **defensorías con metodología intercultural** y otras variantes, con capacidad de **litigar**.
- **Implementación de 2 Centros de Acceso a la Justicia - CAJ indígenas**, uno en Ing. Juárez y otro en Lomitas, con capacidad para litigar. Estos CAJ tienen que tener los recursos para movilizarse por las comunidades del interior .
- **Campaña de difusión en medios sobre los derechos indígenas**: ejes tratado OIT / consulta libre previa e informada/ constitución/ participación/ capacitación.
- **Capacitación a las fuerzas policiales y poder judicial sobre los pueblos indígenas**. Esto lo plantearon la secretaría de DDHH.
- **Garantizar el derecho a la libre protesta**: constatamos en los casos testigos que la protesta es reprimida como delito. El sistema judicial de la provincia al no resolver estos casos hace que las personas al ejercer su derecho y ser judicializados queden una vez excarcelados con causas abiertas hasta su prescripción. De esta manera son todos marcados como posibles delincuentes y ante cualquier infracción son fácilmente re-encarcelados.
- **En este contexto de pandemia**: evitar utilizar los centros de aislamiento como lugares de pena alternativa;
- **Comité Provincial contra la Tortura**: que se constituya en la provincia de acuerdo a las obligaciones internacionales.

3. Área Educación

Es una prioridad lograr un país donde haya más igualdad de oportunidades, donde los que las tienen menos puedan acceder a una Buena Educación, de calidad.

Vemos como problemas preponderantes de la baja Calidad Educativa: a la mala preparación de los docentes (indígenas y no indígenas), la ausencia de componentes culturales indígenas (contenidos: idioma; metodologías; materiales de/en idioma), la falta de una educación que ayude a los jóvenes a tener un proyecto de vida (y prevenga el acercamiento a las drogas)

El sistema de EIB (educación intercultural y bilingüe) de la provincia en sus inicios fue una propuesta de calidad e innovadora. Hoy es una propuesta que está lejos de sus orígenes. El sistema favorece una muy baja calidad. La mala implementación de la Promoción Asistida está lejos de favorecer la integración, marginando a los alumnos de



las herramientas básicas para acceder a niveles superiores de estudio. No se favorece la capacitación docente ni produce materiales en idiomas. No se percibe coordinación entre el EIB nacional y provincia. Este punto se puede ampliar con el Informe “A Medias Tintas” de ENDEPA <https://www.endepa.org.ar/a-medias-tintas-informe-sobre-el-estado-de-la-educacion-intercultural-bilingue/>

Proponemos:

- **Fortalecimiento/programa de educación intercultural.** educación inicial, primaria, secundaria, rural y terciaria / universitaria.
- Formación en territorio de **docentes indígenas** de calidad. Prever esto como carreras terciarias o universitarias.
- **Capacitación profesional de los actuales MEMAS** (Maestros de Modalidad Aborigen). No tienen ni reciben formación idónea. Más que parejas pedagógicas son en muchos casos “maestranzas de la escuela o preceptores”. Muchos de estos nombramientos son digitados, punteros políticos de la comunidad.
- **Autopista digital, real y accesible,** no declamativa. En estos tiempos de pandemia es imposible el estudio a distancia o semi presencial, la fibra óptica no llega a las comunidades los enlaces son punto a punto, el internet es intermitente y de baja capacidad y hace imposible el acceso a las plataformas educativas. Tenemos la experiencia del año 2020 en que 40 estudiantes universitarios Wichí que acompañamos con la Fundación Manos de Hermanos no pudieron sostener el estudio por mala o inexistente conectividad. A eso hay que sumar los frecuentes cortes de energía eléctrica.
- **Calidad educativa,** capacitación a docentes indígenas y no indígenas que trabajan en comunidades indígenas. Capacitaciones sistemáticas a los docentes no indígenas sobre la importancia del aprendizaje del idioma materno en el desarrollo del aprendizaje general. Elaboración y entrenamiento en la utilización de textos en idioma propio. Dialogo intercultural.
- Implementación de **carreras universitarias** (Unaf? Otras?) en las lomas/Juárez: formación de promotores culturales, formación de docentes, promotores legales, tutores para el estudio y otras formas.
- **Promover** desde la escuela, modelos de desarrollo de promoción social y esfuerzo propio, diferentes a los existentes, de clientelismo y asistencia.

4. Área de Calidad de Vida y soberanía alimentaria.

La población indígena no está exenta de las dinámicas poblacionales generales. Actualmente, se observa una mayor urbanización, ya sea buscando nuevos y mejores servicios de salud, educación, comunicación, atención de oficinas públicas, y/o mejores fuentes de trabajo.

El avance de la frontera agropecuaria, provoca la generación de islas de monte en las comunidades dentro de grandes espacios desmontados o de ganadería, lo que no suma a una opción por la ruralidad de los miembros de las comunidades, ni al desarrollo y fortalecimiento de la identidad como pueblo, ni la replicación de sus modos de vida.



La valorización de los ambientes rurales sus productos y su población, genera y asegura la posibilidad de desarrollo local, contrariamente a lo generado por la concentración de tierras en pocas manos. Sabiendo esto, calificar e invertir en los servicios a las poblaciones indígenas y rurales, generará una opción real para el mejor asentamiento de sus habitantes. Esto no será un gasto. Será una inversión.

Proponemos las siguientes líneas o programas a desarrollar:

- **Programa para el abastecimiento de Agua de calidad**, posibilitando el acceso en cantidad y calidad de las comunidades. Para el consumo humano, higiene familiar y usos productivos, en base al diálogo intercultural. Perforaciones de agua, cisternas para agua de lluvia, represas, molinos, tanques australianos, bebederos y canalización de agua desde el río para las comunidades cercanas (ejemplo la comunidad de Pocitos está a 2 km del cauce del Pilcomayo y todas las perforaciones dan agua salada).
- **Programa de fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria:** frutales, huerta, sementera, granja, ganadería menor, artesanía, los recursos del bosque. Prohuerta indígena.
- **Infraestructura comunitaria:** viviendas por autoconstrucción, programas provinciales para las comunidades.

5. Área Jóvenes:

Es necesario acompañar los procesos y las preguntas de los jóvenes indígenas. Viven una situación muy especial. Sus mayores hablan de un pasado al que no se puede volver, no están las condiciones para volver a vivir como sus ancestros, aunque reconocen allí una fuente de identidad y sabiduría. Un presente en el que no son valorados, no tienen lugar, viven la marginación y el desprecio. El futuro se les presenta incierto e inalcanzable. Es necesario sostener esta etapa vital y acompañar la búsqueda de sentido e identidad. Acompañar la pregunta ¿qué significa ser joven indígena hoy?

Por eso pusimos un apartado dedicado a ellos, nos preocupa particularmente esta etapa vital.

Proponemos:

- **Capacitaciones laborales:** Como intento por mejorar y acercar los servicios, así como la generación de opciones laborales más cerca de las zonas rurales, la oferta de programas de calificación y generación de oficios de pequeña escala creemos que puede ser una opción, por ejemplo unidades de producción de bienes y servicios familiares como: metalurgia; infraestructura de vivienda (electricidad, instalaciones, pintura, plomería); ladrillero (común, ecológico y cerámico); mecánico de motos; curtiembres; procesamiento de recursos del monte (algarroba, miel, plantas medicinales, etc.); carpinterías con tecnología de escala



artesanal; crianza de animales; agricultura de autoconsumo y venta; producción de carbón con nuevas tecnologías; aserraderos portátiles; artesanía; poceros; etc.

- **Capacitaciones artísticas:** en función del desarrollo y fortalecimiento de la identidad y la autoestima.
- Fortalecimiento y Abordaje específico sobre **Consumos problemáticos** en comunidades indígenas. Metodologías a investigarse y desarrollarse, fortaleciéndose los procesos iniciados con el Programa de subsidios a Las Casas De Atención Y Acompañamiento Comunitario-Caac´S del Sedronar. Creación de una “comunidad sanadora”, con capacidad para recibir a los jóvenes, adolescentes y niños en consumo problemático para sanarlos en contextos culturales, recuperando la armonía perdida y la estima de si mismos como PUEBLOS INDIGENAS.

6. Área Salud

Estamos convencidos que el diálogo intercultural y las prácticas preventivas de salud son base para el abordaje de esta área.

Sostenemos un concepto amplio de salud, que asume las dimensiones e interacciones de lo personal, lo comunitario y lo ambiental. Posicionamos la dimensión espiritual para un abordaje real de la situación.

La desnutrición y malnutrición en las comunidades Indígenas del Centro Oeste de Formosa, no sólo deriva de la falta de acceso al alimento básico, sino también a la falta de conocimiento de las propiedades de los alimentos que irrumpieron en las “nuevas dietas”.

Si bien en los últimos años, llega más dinero a las familias a través de los distintos planes sociales y de trabajos dependientes del estado o contratos temporales en diferentes empresas (construcción, petróleo, rutas) no alcanza a todos y son paliativos de una realidad que excluye y no contiene a estos grupos, negándoles la posibilidad de desarrollarse en igualdad de oportunidades con el resto de la sociedad.

Toda propuesta, particularmente en el área de salud, deberá hacerse respetando la consulta previa, libre e informada según lo establece el Convenio 169 de la OIT, para garantizar los modos culturales del cuidado de la salud.

Proponemos:

- **Fortalecer las estrategias de atención primaria de la salud**, en dialogo con los pueblos indígenas, que atienda en forma específica las cuestiones interculturales.
- Fortalecer y Profundizar los **Programas Nacionales de Salud y sistemas de prevención** e implementar programas nacionales específicos para esta población, sostenidos en el tiempo. Desde estas actividades no sólo se previenen las enfermedades, sino también, se está cerca de la gente y se potencia y consolida la lucha contra la pobreza y marginación desde

los sectores más desprotegidos y alejados. Prevenir las enfermedades como dengue, TBC, Chagas, leishmaniasis, covid 19, etc.

- Equipamiento de los hospitales distritales y especialistas en los mismo, que puedan resolver situaciones sin ser derivados. El hospital distrital de Juárez no tiene ningún especialista, la complejidad del equipamiento es básica, siendo referencia de tres departamentos.
- Programas de prevención y detección temprana de **Cáncer de Cuello de Útero**. Muchas mujeres mueren por la falta de atención.
- En lo que hace a esta pandemia **COVID 19**: difusión en idioma propio de información y medidas prevención – restricción; la derivación a centros de aislamiento como último recurso cuando la persona no puedan ser aisladas en sus domicilios; estos centros deberán ser cercanos a la comunidad y atendidos principalmente por miembros de la comunidad, según los usos culturales.

4. DATOS INSTITUCIONES FIRMANTES:

APCD:

Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo. Las Lomitas,
Formosa

Correo electrónico: apcdlomitas@gmail.com

EDIPA:

Equipo Diocesano de Pastoral Aborígen. Formosa

Correo electrónico: nazarfe@gmail.com

Parroquia María de la Merced: Ingeniero Juárez, Formosa

Teléfono: 3711-400105

Fundación Manos de Hermanos: Formosa

Cel: 11-6503-6767

Centro Barrial Enrique Angelelli: Ingeniero Juárez. Formosa

Correo electrónico: juani614@gmail.com

